A la Junta Pro	motora para la creación	n del
Consejo Ases	or para la Seguridad de	اڊ
Distrito de Lob	oos	
S	/	

Ref.: Expte. Nº 118/2016 del H.C.D..-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación № 1284**, cuyo texto se transcribe a continuación:

"<u>VISTO:</u> El Expte. № 118/2016 – Iniciado por: *ONG y Asociaciones de Lobos* - Caratulado "*Informan y Peticionan*".-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION Nº 1284

ARTÍCULO 1º: Infórmese a las ONG y Asociaciones sin fines de lucro que han constituido la Junta Promotora para la creación del Consejo Asesor para la Seguridad del Distrito de Lobos, que los temas de seguridad son girados por este Cuerpo a la Comisión de Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud.-

ARTÍCULO 2°: De forma.-"

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTICINCO DIA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-